

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****148****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña SILVIA ORTIZ HERRERA, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 727/2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. KEVIN NAVIDAD MARTIN frente a REPOSICION Y CONSTRUCCION SLU sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 67/2019 de fecha 15/04/2019 que queda a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a REPOSICION Y CONSTRUCCION SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.511/19)

